

Solicitud de información (RFI) para la contratación de servicios de consultoría – Marco de referencia (benchmark) para la reglamentación de la Ley 2204 de 2022 (uso del cáñamo)

Conocer las condiciones para la prestación de servicios de consultoría con el fin de elaborar un marco de referencia (benchmark) que sirva como base a las instituciones relacionadas para la construcción de la reglamentación de la Ley 2204 de 2022, que incluya el levantamiento de la información suficiente para dicha labor.

Tabla de contenido

Objeto.....	1
Alcance	2
Información requerida.....	3
Asociatividad y modelo contractual	4
Propiedad Intelectual	4
Información adicional.....	4
Cronograma.....	4

Objeto

Este procedimiento de solicitud de información (RFI) tiene como objeto conocer las condiciones para la prestación de servicios de consultoría para elaborar un marco de referencia (benchmark) con el fin de identificar las mejores prácticas en materia normativa y de promoción del sector del cáñamo; así como la identificación de los temas a incluir en la reglamentación de la Ley 2204 de 2022.

En este sentido, Colombia Productiva busca entre otros elementos, conocer el costo por componente, tiempo y equipo requerido, así como todas las actividades que considere relevantes informar para la consecución del objeto.

Como resultado de este ejercicio se espera adelantar un Proceso de Contratación para suplir esta necesidad.

Alcance

En desarrollo del eventual Proceso de Contratación, Colombia Productiva espera:

- a. Identificar países de referencia como casos de éxito y de fracaso relacionados con la gestión normativa del tema que ha generado efectos positivos y negativos a nivel sectorial, destacando el impacto en los actores de la cadena.
- b. Identificar y caracterizar, según su rol, los actores que participan en el proceso productivo, de transformación y comercial, así como proponer una metodología de trabajo para llevar a cabo con los actores identificados.
- c. Describir el modelo previsto para el uso del cáñamo, en los países identificados, las partes de la planta utilizadas y su proceso de transformación para la obtención de un producto final, incluyendo el marco regulatorio y comercial de los principales productores, identificando factores de éxito relevantes que puedan replicarse en el país, así como aspectos que deberían evitarse.
- d. Recopilar información que permita identificar los avances de la investigación científica realizada sobre el cultivo del cáñamo en todas sus etapas, su transformación y comercialización, con énfasis en aquellas actividades desarrolladas en el país.
- e. Generar evidencia técnica y científica que permita caracterizar la oferta y demanda nacional e internacional de las partes del cáñamo como materia prima y de sus productos derivados; identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del sector; identificar y priorizar las posibilidades de transformación del cáñamo.
- f. Identificar las formas productivas o asociativas en su cadena, así como modelos de producción sostenible para crear, entre otros, oportunidades de acceso reales a nuevos mercados, lograr mejores condiciones de trabajo y desarrollar capacidades empresariales que les permitan competir. Así mismo, identificar las medidas diferenciales necesarias para incluir pequeños y medianos productores y su caracterización para efectos del cultivo y transformación de cáñamo.
- g. Identificar las barreras del sector, como, por ejemplo, la disponibilidad de la semilla y la adaptación al territorio así como, definir la hoja de ruta para la gestión de las barreras; e impulsar la transformación productiva de los eslabones de la cadena, orientando las acciones hacia mejores productos, servicios, procesos de producción o actividades de mayor valor agregado y que sean más intensivas en conocimiento para lograr un escalonamiento económico.
- h. Definir formas de optimizar las cadenas productivas para impactar a los actores económicos relacionados con el cáñamo.
- i. Desarrollar y presentar los resultados de un modelo de proyecciones económicas para la industria del cáñamo industrial en Colombia que permita conocer el potencial de generación de empleo, ingresos totales y fiscales, potencialidad de exportaciones, entre otros.

- j. Analizar y proponer estrategias para el fortalecimiento del trabajo público-privado para la gestión de restricciones que frenan el escalamiento económico y social del sector del cáñamo.
- k. Realizar las propuestas de normas de apoyo a la producción, industrialización y comercialización a que haya lugar teniendo en cuenta buenas prácticas regulatorias.

Información requerida

Teniendo en cuenta la necesidad y el alcance indicado, Colombia Productiva requiere conocer con profundidad y de forma discriminada por cada uno de los literales indicados anteriormente lo siguiente:

- a. Descripción básica de las actividades que adelantaría el interesado para cumplir con el objeto del RFI y su alcance. Lo anterior, con el fin de conocer el entendimiento por parte del interesado de la necesidad de Colombia Productiva.
- b. Definición y descripción de los entregables planeados.
- c. El equipo de trabajo requerido:
 - a. Composición y perfiles de los profesionales.
 - b. Dedicación.
 - c. Costo de cada uno de los profesionales.
- d. Un plan de trabajo básico a partir del cual se desarrollen las actividades.
- e. Presupuesto estimado discriminado por cada una de las actividades y/o entregables. En todo caso, debe discriminar el valor por cada actividad incluida en los distintos literales de la sección "Alcance".
- f. Descripción de la experiencia del interesado en temas similares. Aunque no es indispensable, esta información permitiría definir los requisitos habilitantes del eventual Proceso de Contratación.

En todo caso, el interesado podrá incluir cualquier información adicional que considere necesaria para el desarrollo del objeto aquí propuesto, así como proponer a Colombia Productiva temas adicionales.

La desagregación por cada uno de los literales permitirá eventualmente la estructuración del Proceso de Contratación privilegiando aquellos que sean de mayor relevancia para el Gobierno Nacional.

Es necesario indicar que Colombia Productiva podrá compartir las respuestas al presente RFI únicamente con los directamente interesados en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y entidades de los Sectores Salud y Agricultura; sin embargo, **no compartirá ni publicará la información enviada por quienes respondan a esta solicitud de información ni con ningún otro tercero**, pues Colombia Productiva es consciente de

que la misma puede contener secretos industriales. Sin embargo, las respuestas servirán para estructurar el posible Proceso de Contratación.

Asociatividad y modelo contractual

Teniendo en cuenta las particularidades del objeto y el alcance, los interesados podrán proponer que su participación sea mediante un proponente plural o el modelo que consideren más idóneo. En este último caso, deberán describir el modelo y brindar una pequeña explicación del por qué es más eficiente. Esta información permitirá identificar si podrían agregarse todas las actividades bajo un mismo Proceso de Contratación.

Propiedad Intelectual

Los interesados que decidan participar y suministrar la información aquí requerida, entienden y aceptan que Colombia Productiva podrá utilizar la información enviada para estructurar un eventual Proceso de Contratación.

Información adicional

Colombia Productiva recibirá respuestas a la presente solicitud de información hasta el **27 de octubre del 2023**, las cuales deben ser enviadas a los correos electrónicos camilo.guarin@colombiaproductiva.com y jose.mongua@colombiaproductiva.com con la información respectiva.

Colombia Productiva se reserva el derecho de no dar respuesta a cualquier inquietud presentada en una fecha posterior si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno.

Asimismo, si lo considera necesario podrá modificar el cronograma o requerir información adicional a uno o varios de los interesados que hayan dado respuesta.

Cronograma

Hito	Fecha
Recepción de preguntas al RFI	Hasta el 17 de octubre del 2023
Envío de respuestas a las preguntas al RFI	Hasta el 20 de octubre del 2023
Envío de la respuesta al RFI	Hasta 27 de octubre del 2023
Envío de conclusiones	Hasta el 31 de octubre del 2023